

24 ✓

MEMORANDUM explicativo de lo que es la documentación de la Hacienda de "JUAN FELIPE" que proponemos.

Se han recopilado las actas de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones y con éstas, se ha formado el árbol genealógico de los primitivos condueños; tanto en notas explicativas, como en cuadros esquemáticos.

En los mismos cuadros esquemáticos constan las operaciones de compra-venta que han celebrado los condueños ó sus herederos; cuyos datos fueron tomados del Registro Público de la Propiedad.

Se ha llevado un libro de "CUENTAS CORRIENTES" en el que figuran todos los condueños y sus herederos y cesionarios con los derechos que á cada uno han correspondido y las operaciones de compra-venta que se han celebrado. Por estas cuentas se vé quienes son los que en la actualidad tienen derechos y lo que cada cual representa.

En el mismo libro de "CUENTAS CORRIENTES", está la cuenta de la HUASTECA PETROLEUM COMPANY, á la que se le ha acreditado todos los derechos que ha adquirido, y se le han cargado aquellos derechos que no son buenos; por lo tanto, el saldo que arroja esa cuenta, es el que demuestra los derechos que verdaderamente posee.

Este trabajo lo necesita el Gobierno para que le sirva de base en las dificultades que existen entre la Huasteca Petroleum Company y los demás condueños, y para que pueda resolver con equidad y justicia lo que debe hacer. Además, como la Huasteca Petroleum Company, tiene hecho un depósito como garantía de que posee el 75 % de los derechos de JUAN FELIPE requisito que fué necesario para que se le otorgaran permisos para perforar en esos terrenos y cuyo depósito quedará á beneficio del Gobierno al no comprobar que tiene ese porcentaje de derechos; esta documentación servirá al Gobierno para hacer la comprobación correspondiente y como de élla se desprende que esa Compañía no tiene, no solo un 75% como asegura, sino que ni siquiera llegan sus derechos á un 50%, resultará que el depósito mencionado quedará desde luego á favor de la Nación.

México, D.F., á 16 de Marzo de 1923.



Enterado

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



9 México, D.F. SUCURSAL "E" 12 mayo de 1932.x.sv.ul. 16.35.
400-12.00 pdd.

Depositado _____

Recibido ^{17.} _____

Gral. P. Elías Calles.
Colonia Anzures, D.F.

Subscrito, al margen de la noticia periódicos, telegrama dirigido a Ud., por varios condueños hacienda "Juan Felipe" municipio Tepetzintla Estado Veracruz, quejandose dizque despojo que Gobierno esa Entidad pre tende llevar a efecto de una parte dicho predio, uno como hijo aquella región y como descendiente primitivos de dueños esa propiedad y el otro por haber desempeñado por algunos años la Oficina Rentística del Estado en esa zona fiscal conocemos medio y estamos condiciones hacer las rectificaciones necesarias queja de referencia.-Compañía Huasteca que es empresa explora y explota esos terrenos es la que ha cometido con esas pobres gentes ignorantes carentes de todo conocimiento social el despojo más inicuo de que tenga conocimiento cualesquiera entidad federativa donde haya oro negro; corroboran estas aseveraciones las enérgicas palabras del diputado Enrique Barón Obregón en los años de mil novecientos veintidos y mil novecientos veintitres que denunció a la faz de la Nación entera los ilícitos medios de que se han valido siempre los representantes de dicha empresa para despojar a los dueños de esos terrenos, que después de dejarlos en la indigencia como se encuentran los asesora por medio de sus abogados como en esta ocasión para tratar de sorprender la buena fé de

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO
DE LA OFICINA

Depositado _____

SEGUNDA HOJA..

Recibido _____

las autoridades, pero felizmente esta vez creemos llegado el momento en que las Leyes de nuestro País se cumplan por las poderosas empresas que siempre han subyugado no nada más a los dueños de esas riquezas sino también a las autoridades de la región donde operan y lo que es más triste para todo buen mexicano han llegado hasta a impedirles el paso en automóviles por las puertas y carreteras improvisadas en los caminos nacionales que desde inmemoriales tiempos existen para lo cual cuentan con las llamadas guardias blancas que tienen a su servicio, que guardan más rencor que los encomenderos españoles.-Ojalá sea esta la ocasión para que por conducto de usted como Jefe Máximo de la Revolución y buen patriota se ponga coto a esta clase de abusos y en caso de desearlo, se mande un elemento su absoluta confianza a tomar datos en el lugar de los hechos y que sea incapaz de cegarse con los ofrecimientos de dinero que desde luego haría citada empresa.-Consideramos justo que en esta vez se fije atención necesaria este asunto para bien aquella región para Nación y Gobierno de Veracruz perciban lo que legalmente les corresponde.-Muy respetuosamente.-

Ignacio López,
Evencio E. Flores..

Arcos de Belém # 27 altos Núm.25

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

TELEGRAMA

MINUTA *L*

DEPENDENCIA

NUMERO

EXPEDIENTE

LUGAR

FECHA

México, 19 de mayo, 1932

Ignacio López y E. E. Flores,
Resp. al 9 día 12, Sucursal "E",
Ciudad.

Enterado contenido su mensaje fechado doce actual.

Gral. P. Elías Calles,

Srio. Guerra y Marina.

FAPDECF

HACIENDA JUAN FELIPE.

6